

Boletín Oficial



PROVINCIA DE CORDOBA

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CIRCULAR NÚMERO 605

Con motivo de la sustracción de efectos timbrados ocurrida en la noche del 12 al 13 del actual en los almacenes de la Arrendataria de Tabacos de la provincia de Lérida, ha sido practicado un recuento y ofrecido el resultado que al final se detalla.

Lo que se hace público por medio de la presente para conocimiento de cuantas personas necesiten hacer uso de ellos, al objeto de evitar la circulación de los sustraídos.

Córdoba 24 de Febrero de 1899.—R. Montilla.

TIMBRE DEL ESTADO.

RELACION de los efectos timbrados sustraídos en el almacén de la Compañía Arrendataria de Tabacos de la provincia de Lérida en la noche del 12 al 13 del actual.

CLASES	PRECIO. Ptas. Cts.	NÚMERO de timbres.	NUMERACION DE LOS PLIEGOS
Timbres móviles.—De 12.ª clase.	1 "	50	4.776 al 825.
	0 05	1.762	2 al 10.
Timbres especiales móviles.....	0 10	48.050	260 al 500.
	0 25	178	1 y 2.
	0 50	80	1.
	0 02	4.400	99.795 al 816.
	0 05	16.400	421.271 al 302.—449.101 al 150.
	0 10	16.000	315.235 al 64.—322.635 al 84.
	0 15	89.600	4.199.552 al 999.
	0 20	1.000	21.642 al 51.
	0 25	7.400	307.581 al 617.
Timbres para comunicaciones..	0 30	5.500	38.895 al 949.
	0 40	1.100	22.795 al 805.
	0 50	1.000	81.703 al 7.
	0 75	9.600	31.434 al 81.
	1 "	400	156.069 y 70.
	4 "	596	223.—457 al 61.
	10 "	296	66.—144 y 45.
	0 05	193	151 al 54.
	0 10	124	194 al 96.
	0 50	126	147 al 49.
Timbres para títulos de deuda exterior.....	1 "	155	109 al 12.
	2 "	71	94 y 95.
	3 "	72	89 y 90.
	6 "	35	67.
	12 "	47	56.
Timbres para títulos de deuda exterior y de Ultramar	3 13	450	3.301 al 9.
	3 75	350	4.957 al 63.
	40 "	73	17.
	30 "	91	17.
	20 "	34	17.
	10 "	135	408 y 9.
	5 "	181	1.019 y 20.
	3 "	121	211 y 12.
	2 "	1.523	949 al 64.
Timbres especiales.—Recargo transitorio de guerra.....	1 "	2.669	3.303 al 25.
	0 50	7.050	3.950 al 4.020.
	0 40	34.700	12.314 al 660.
	0 30	16.200	5.519 al 680.
	0 20	24.800	14.392 al 405.—18.292 al 341.—19.637 al 696.
	0 10	14.200	13.930 al 50.—22.450 al 99.
	0 05	30.600	139.261 al 360.—132.628 al 80.
Sobre timbres de comunicaciones.....	0 05	39.600	240.833 al 985.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 615

Impuesto de sueldos y asignaciones.

No habiéndose cumplido por varios Alcaldes de esta provincia lo dispuesto en el art. 23 del reglamento de 10 de Agosto de 1893, dictado para llevar a efecto la administración, investigación y cobranza del impuesto sobre sueldos y asignaciones ni el art. 17 del de igual fecha para la administración y cobranza del impuesto sobre pagos, remitiendo dentro del primer mes del presente año económico una copia literal certificada de su presupuesto de gastos en la parte referente a los haberes, sueldos, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos de los mismos y otro del presupuesto de gastos, esta Administración previene a los que se hallan en dicho caso que si en el término de ocho días, a contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no lo verifican, se pedirá al señor Delegado de Hacienda les imponga una multa, conforme lo dispuesto en el art. 32 del mencionado reglamento.

Córdoba 25 de Febrero de 1899.—Francisco de Vin.

AYUNTAMIENTOS

SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

Número 600

Don Juan Rafael Vazquez Mayer, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: que formado por la comisión respectiva el proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para el próximo año económico de 1899 a 1900, y el acuerdo de la Junta municipal de asociados sobre las especies de la segunda tarifa del impuesto de consumos, acordado como arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit de dicho presupuesto, quedan expuestos al público por espacio de quince días, a los efectos reglamentarios.

Dado en San Sebastián de los Ballesteros a 21 de Febrero de 1899.—Juan Rafael Vazquez.—Por su mandato, Andrés Márquez y Rovi, Secretario.

Núm. 601

Hago saber: que la refundición de los apéndices y amillaramientos al actual, así como el borrador del apéndice al amillaramiento de la riqueza de esta villa para el próximo año económico de 1899 a 1900, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que los contribuyentes puedan hacer las oportunas reclamaciones de agravios.

Dado en San Sebastián de los Ballesteros a 21 de Febrero de 1899.—Juan Rafael Vazquez.—Por su mandato, Andrés Márquez y Rovi, Secretario.

ZUHEROS

Núm. 602

Don Serafín Tallón Alcalá, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que formado por la comisión respectiva de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1899 a 1900, queda expuesto al público por término de quince días, para que en dicho término puedan aducirse contra él las reclamaciones oportunas.

Del mismo modo hago saber: que formada por los cuentadantes respectivos la cuenta municipal del ejercicio de 1897 a 98, en sus dos periodos ordinarios y de ampliación, queda expuesta en esta Secretaría, por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinada y aducirse contra ella las reclamaciones que se crean procedentes.

Zuheros 23 de Febrero de 1899.—El Alcalde, Serafín Tallón.—Por su mandato, el Secretario, Francisco Zafra.

SANTA EUFEMIA

Núm. 610

Don Joaquín Aranda y Ruiz, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que debiendo procederse por la Junta pericial a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, así como de edificio y solares de este distrito municipal en el próximo año económico de 1899 a 1900, se anuncia al público por medio del presente, para que los contribuyentes que hallan tenido alteración en su riqueza, presenten su oportuna declaración en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañada de su respectivo

título de propiedad, desde el día 20 del actual hasta el día 10 de Marzo próximo; en la inteligencia que trascurrido expresado plazo, no serán admitidas las expresadas relaciones que se presenten.

Santa Eufemia á 20 de Febrero de 1899.—El Secretario accidental, Andrés Castillo.—V.º B.º: Joaquín Aranda.

PEDROCHE

Núm. 611

Don José Morillo Tirado, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de hoy fecha, previa censura del Síndico, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1899 á 1900, queda expuesto en la Secretaría de la Corporación, por término de quince días, para reclamar de agravios, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pedroche 23 de Febrero de 1899.—José Morillo Tirado.

Número 612

Hago saber: que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de hoy fecha, el proyecto de presupuesto municipal adicional para el ejercicio corriente, se halla expuesto en la Secretaría de la Corporación, para reclamar de agravios, por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pedroche 23 de Febrero de 1899.—José Morillo Tirado.

PUENTE GENIL

Número 613

Don José Cabello Luque, primer Teniente Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: que el presupuesto ordinario para el ejercicio entrante de 1899 á 1900, aprobado por el Ayuntamiento y censurado por el Síndico, se halla expuesto en las oficinas municipales, para que los vecinos puedan examinarlo durante las horas de oficina y deducir sus observaciones ante la Junta.

Se publica para la común inteligencia.

Puente Genil 25 de Febrero de 1899.—El Alcalde, José Cabello Luque.

RUTE

Número 614

Don Mariano Roldán Nogués, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de mi presidencia, previa censura favorable del Concejal Síndico, las cuentas municipales correspondientes á los diez y ocho meses del ejercicio económico de 1896 á 97, quedan expuestas al público en esta Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, con el fin de que cuantas personas lo estimen conveniente puedan examinarlas y aducir contra las mismas las re-

clamaciones que á su derecho convengan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 161 de la ley municipal.

Rute 24 de Febrero de 1899.—Mariano Roldán.

BLAZQUEZ

Núm. 621

Don Rafael Camacho Tocado, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que hallándose formado el proyecto del presupuesto adicional refundido al ordinario del ejercicio corriente, el cual ha sido aprobado por este Ayuntamiento, se expone al público por término de quince días, en la Secretaría del mismo, contados desde la fecha de este anuncio, á fin de que los vecinos de esta localidad puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean procedentes durante dicho plazo, el cual una vez terminado no tendrán derecho.

Blazquez 24 de Febrero de 1899.—Rafael Camacho.

MONTEMAYOR

Núm. 622

Don Salvador Carmona Gómez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado en borrador por la Junta pericial el apéndice al amillaramiento de esta villa para el año económico próximo inmediato de 1899 á 1900, desde esta fecha queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que crean oportunas; en la inteligencia que no serán atendidas las que se presenten fuera de dicho plazo.

Montemayor 23 de Febrero de 1899.—Salvador Carmona.

POSADAS

Núm. 623

Don Mariano Franco Sangrador, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que aprobado por el Ayuntamiento de la misma el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el año económico próximo de 1899 á 1900, queda expuesto al público en la Secretaría de referida Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos que previene el artículo 146 de la ley orgánica municipal vigente.

Posadas 25 de Febrero de 1899.—Mariano Franco.

MONTURQUE

Núm. 624

Don Rafael de Lara Jiménez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que formado por la comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y aprobado por el mismo, el proyecto del presupuesto ordinario del próximo año económico de 1899 á 1900, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, á partir desde esta fecha,

pudiendo ser examinado en este periodo, y aducirse durante el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Monturque 22 de Febrero de 1899.—Rafael de Lara.

CARCABUEY

Número 625

Don Sixto Benítez Ramírez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, previa censura del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto municipal adicional al ordinario del actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría Capitular, por espacio de quince días, en cumplimiento y á los efectos del art. 146 de la vigente ley municipal.

Carcabuey 24 de Febrero de 1899.—Sixto Benítez.

Fijadas por el Ayuntamiento de mi presidencia, previa censura del señor Regidor Síndico, las cuentas municipales de esta villa, pertenecientes al ejercicio económico de 1897 á 1898, quedan al público por quince días, en la Secretaría Capitular, en cumplimiento y á los efectos del art. 161 de la vigente ley municipal.

Carcabuey 24 de Febrero de 1899.—Sixto Benítez.

SANTAELLA

Núm. 626

Don Antonio Palma y Luque, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 18 del mes actual, el proyecto del presupuesto ordinario formado por la comisión respectiva, que ha de regir en el próximo año económico de 1899 á 1900, previa censura del señor Regidor Síndico, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, contados desde la fecha de este anuncio, para oír las reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Santaella 25 de Febrero de 1899.—Antonio Palma.

LA VICTORIA

Número 627

Don Francisco Giménez y Giménez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que hallándose terminado en borrador el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, para el ejercicio próximo de 1899 á 1900, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que pueda ser examinado y reclamado por cuantos se crean perjudicados con las consignaciones en el mismo autorizadas por esta Corporación municipal.

Lo que se hace público para el general conocimiento.
La Victoria 24 de Febrero de 1899.—Francisco Giménez.

Hago saber: que fijadas definitivamente

mente por la Corporación que presido, las cuentas municipales de este pueblo, respectivas á los ejercicios de 1895 á 96 y 1896 á 97, quedan de manifiesto en la Secretaría de la misma, por término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan los vecinos examinarlas y formular por escrito las observaciones que estimen convenientes.
La Victoria 24 de Febrero de 1899.—Francisco Giménez.

O B E J O

Núm. 461

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante los meses de Enero y Febrero de 1898, que el Secretario que suscribe forma en cumplimiento á lo ordenado en el artículo 109 de la ley municipal.

MES DE ENERO

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia

del señor Alcalde D. Bernardo Padilla.

En ella quedó formada la lista de los electores que tienen derecho á designar Compromisarios para la elección de Senadores.

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia

del señor Alcalde D. Bernardo Padilla.

Se aprueba, después de leída, el acta de la anterior.

Queda enterada la Corporación de lo que ofrece de particular interés la correspondencia y Boletines recibidos en la semana última.

De hallarse expuestas al público las listas de electores para Compromisarios del corriente año y la rectificación hecha al padrón de habitantes de este término municipal.

Pagar del capítulo de imprevistos la suma de 7 pesetas 50 céntimos, á Pedro García Bajo, por trabajos hechos para la formación del Censo de población.

Sesión del día 9

Presidencia

del señor Alcalde D. Bernardo Padilla.

En ella se procedió á la formación del alistamiento del actual reemplazo, resultando inscriptos veinte y cuatro mozos.

Sesión del día 18

Presidencia

del señor Alcalde D. Bernardo Padilla.

Previa citación conforme dispone el art. 104 de la ley municipal, se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación del contenido de la correspondencia y Boletines recibidos en la semana anterior.

Que se satisfagan del capítulo 11 4 pesetas, por la cera que suministró D. Diego Rodríguez, para la fiesta religiosa del Tutelar de esta villa.

Sesión del día 23

Presidencia

del señor Alcalde D. Bernardo Padilla.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dá lectura á la correspondencia y Boletines recibidos en la semana última.

Apruébase la distribución mensual de fondos.

Se aprueba igualmente la rectificación hecha al padrón vecinal.

Se hace lo mismo con la lista definitiva para la designación de Compromisarios.

Sesión del día 30

Presidencia

del señor Alcalde D. Bernardo Padilla.

Se procedió en este día a la rectificación del alistamiento de mozos del corriente año.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia

del señor Alcalde D. Bernardo Padilla.

Se aprueba, después de leída, el acta de la anterior.

Se dá lectura á la correspondencia y Boletines de la última semana.

Que se expida certificación de los bienes que posee amillarados en este término, don Francisco de Paula Alvarez.

Pagar á D. Eulogio Ruiz Pérez, la suma de 71 pesetas, por medicamentos suministrados á enfermos pobres de esta villa, durante el primer semestre del actual ejercicio.

Aprobar la cuenta de mobiliario para esta Casa Consistorial, que importa la suma de 32 pesetas 25 céntimos.

Aprobar también la cuenta de los gastos causados en los trabajos censales, que asciende á 100 pesetas 50 céntimos.

Pagar del capítulo de imprevistos la cantidad de 6 pesetas, á D. Antonio Alcalde y D. Liborio Redondo, por trabajos de inspección hechos, respecto á la riqueza de este término, en la colonia "Los Llanos del Conde."

Sesión extraordinaria del día 12

Presidencia

del señor Alcalde D. Bernardo Padilla.

Se procedió en este día á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos del cupo de este pueblo, quedando un total de diez y ocho individuos.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia

del señor Alcalde D. Bernardo Padilla.

En este día tuvo lugar el sorteo de mozos del actual reemplazo.

Sesión del día 20

Presidencia

del señor Alcalde D. Bernardo Padilla.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dá lectura á la correspondencia y Boletines recibidos en la última semana.

Que se fije al público por quince días, el proyecto del presupuesto adicional, para el ejercicio económico de 1897 á 98.

Que se haga igualmente con el ordinario, para el ejercicio de 1898 á 99.

Que se repartan al vecindario de 450 á 500 fanegas de trigo, de los fondos de este Pósito municipal.

Que se satisfaga á D. Manuel Rojano y D. José García de Rueda, la suma de 100 pesetas, por trabajos hechos en la formación del Censo de población último.

Pagar con cargo al capítulo 11, la cantidad de 10 pesetas, que ha costado el mapa de este término municipal.

Sesión del día 27

Presidencia

del señor Alcalde D. Bernardo Padilla.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dá lectura á la correspondencia y Boletines de la última semana, y se

levanta la sesión por no haber asuntos de interés que tratar.

Obejo 22 de Enero de 1899.—Pedro González Ruiz, Secretario.

El extracto precedente ha sido aprobado en sesión de esta día.

Obejo 22 de Enero de 1899.—Pedro González Ruiz.—V.º B.º: El Alcalde, B. Padilla.

Estadística

Sanidad

Núm. 567

Fallecimientos ocurridos el día 18 de Febrero de 1899.

PARROQUIAS	SEXO	ESTADO	EDAD	ENFERMEDADES
Santa Marina	Hembra	Viuda	50 años	Lesión cardíaca.
Santiago	Varón	Casado	83	Eclorosis cerebral.
San Andrés	Hembra	Soltera	16	Tuberculosis pulmonar.
San Juan	Idem	Viuda	77	Bronquitis.
San Nicolás	Varón	"	4 meses	Idem.
Catedral	Hembra	"	1 año	Idem.

DIA 19 DE FEBRERO

San Andrés	Hembra	Casada	63 años	Apoplejía cerebral.
San Francisco	Idem	Soltera	50	Pulmonía fibrinosa.
San Lorenzo	Varón	"	Feto	Falta de desarrollo.
San Nicolás	Idem	Soltero	20 años	Tuberculosis.

DIA 20 DE FEBRERO

Santa Marina	Varón	Casado	55 años	Hipertrofia del corazón.
Idem	Hembra	Casada	29	Metrorragia interna.
Catedral	Varón	"	28 días	Atrepsia.

Córdoba 20 de Febrero de 1899.—El Secretario, Manuel Varo.—V.º B.º: El Alcalde, Aparicio.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 606

Don Francisco Fernández Vior, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto y término de diez días, se llama á Manuel Antonio Porras Santiago ó á quien se crea dueño de un caballo negro, lucero, labrado del brazo izquierdo, sin hierro, cerrado, más de marca, bermellado de las orejas, como de diez años, que tenía en depósito y le fué hurtado á Juan Manchado González en los olivares inmediatos á la huerta del Tablero bajo, de este término, la madrugada del ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, para que comparezca ante este Juzgado para ofrecerle esta causa y que manifieste si desea mostrarse parte en ella ó renuncia á la indemnización civil que pueda corresponderle; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto de la referida caballería.

Dado en Córdoba á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.—Francisco Fernández Vior.—El Secretario, Licenciado J. Antonio Montero.

SEVILLA

Núm. 607

Don José García de Velasco, Juez municipal interino de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

En virtud de la presente requisitoria se citan, llaman y emplazan por un solo pregón, término de veinte días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, sin perjuicio de su inserción en los Boletines Oficiales de esta provincia, la de Córdoba y Cádiz, á Juan Campos Flores, hijo de Pedro y Manuela, de diez y seis á diez y ocho años, natural de Posadas, de ojos negros, hoyoso de viruelas, y Manuel Acosta Jiménez, hijo de Juan y Luisa, de catorce á diez y seis años, natural de Gibralfón, de ojos pardos, habiendo tenido ambos su domicilio en esta ciudad, calle Evangelistas, número ocho; son de estatura regular, color moreno, pelo negro, nariz y boca regulares, para que se presenten en estas cárceles á contestar los cargos que les resultan en sumario que se les sigue por hurto; apercibidos que de no verificarlo se les declarará rebeldes, parándoles los perjuicios á que haya lugar.

Al mismo tiempo se requiere á todas las autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan á la busca,

captura y depósito en estas cárceles de los mismos, á disposición de este Juzgado, haciéndoles conocer este llamamiento, pues en hacerlo así administrarán justicia, á la cual me obligo en mútua correspondencia.

Dada en Sevilla á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.—José García de Velasco.—El Escribano, Manuel Moreno.

MONTORO

Núm. 616

Don Manuel de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid, se cita, llama y emplaza á un gitano de estatura alta, cojo, cuyo nombre, apellidos, domicilio y demás circunstancias se ignoran, el cual, el segundo ó tercer día de la feria de Cañete de las Torres, en esta provincia, que se celebró á últimos del mes de Septiembre del año próximo pasado de 1898, cambió con Antonio García Ruiz, de estos vecinos, revendedor de hortiliza, y á los pelos, un burro capón, cerrado, de regular alzada, pelo pardo, con una catarata en un ojo y una cicatriz en el hocico, por una burra del García, cerrada, platera clara y algo coja, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el en que tenga lugar la última inserción, comparezca en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número cuatro, de la calle Salazar, de esta población, al objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado, por ante el actuario que refrenda, sobre hurto ó extravío de referido burro.

Dado en Montoro á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.—Manuel de la Cueva y Donoso.—El actuario, Licenciado José Benítez Lara.

GRANADA

Núm. 617

Don José García de Castro y Fernández, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Juan Bou, natural y vecino de Encinas Reales, provincia de Córdoba, de treinta años de edad, de estatura alta y color moreno, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado, sito Plaza Nueva, número veinte, á responder á los cargos que le resultan en causa que instruyo sobre contrabando.

Dado en Granada á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.—José García.

LUCENA

Núm. 619

Don Antonio de la Vega y Mateos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado don Juan

María Calle y Torredonjimeno, natural de Alcandete, de estatura regular, delgado, de cuarenta y cinco á cincuenta años de edad, color moreno, pelo castaño, con algunas canas, usa barba corrida y viste traje y paletó oscuro, calzado oscuro, sombrero hongo negro y ha sido investigador de Hacienda, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán á correr y contarse desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en su contra en el sumario que se instruye por amenazas y recibirle inquisitiva; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y prisión de dicho procesado, remitiéndolo, caso de ser habido, á la cárcel de este partido, á mi disposición.

Dada en Lucena á veinte y uno de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.—Antonio de la Vega.—El actuario, Licenciado Antonio F. de Burgos.

BUJALANCE

Número 620

Don José María Rey Heredia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en la causa criminal que de oficio instruyo por estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, contra Francisco Gonzalez Rodríguez, natural de Lopera (Granada), domiciliado en Alfarnate (Málaga), de quince años, soltero, jornalero, sin instrucción, cuyas señas personales se ignoran, así como su actual paradero, se ha acordado que se cite, llame y emplace á dicho procesado, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de ocho días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado á responder de los cargos que en dicha causa le resultan; apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la policía judicial, practiquen activas gestiones para la busca y captura de dicho procesado, conduciéndole, en su caso, á la cárcel de esta ciudad, á mi disposición, pues en ello se interesa la recta administración de justicia.

Dado en Bujalance á veinticinco de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.—José María Rey.—De su orden, José Lozano.

Agencia ejecutiva de Hacienda ZONA DE CABRA

Número 604

Cédula de notificación.

En el expediente de apremio que en esta Agencia ejecutiva se sigue contra don Antonio López Martín, por débi-

tos de contribución territorial, en el mismo se ha dictado la siguiente

Providencia. "En vista de la anterior diligencia y resultando de la misma que el auxiliar de esta Agencia no ha podido hacer la notificación del embargo de la casa calle de Toledano número 1.º, de la propiedad de don Antonio López Martín, que por débitos de contribución territorial le han sido embargados con fecha 16 del corriente

mes de Febrero, por no ser conocido, á cuyo efecto y á fin de que pueda llegar á conocimiento del interesado, cuyo domicilio se ignora, insértese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia."

Lo que se hace público por medio de la presente á fin de que pueda llegar á conocimiento de los interesados.

Cabra 17 de Febrero de 1899.—El auxiliar, José Morales.

AGENCIA EJECUTIVA DE HACIENDA.—ZONA DE AGUILAR.

Número 603

EDICTO DE PRIMERA SUBASTA DE FINCAS.

Don Manuel Caballero Delgado, subalterno del Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha de hoy, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución rústica y urbana, correspondiente á los trimestres de 1896 á 1897, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Número de orden	DEBITO por principal, recargos y costas		NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES y fincas que se subastan con expresión de las cargas preferentes conocidas.	Valoración deducidas cargas	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
258	61	49	Don Bartolomé Albalá Malvo.—Una fanega y dos celemines de tierra olivar en el partido de la Truegana, de este término, que lindan al Este con otros de Joaquín del Valle Muñoz; Oeste más de Antonio García Martín; Poniente olivares de la Excm. Sra. Marquesa de Casa Vargas, y Norte con el camino que de la huerta de Tablada se dirige á Juan Blanco, capitalizada en.....	1.170	00
578	11	48	Doña Josefa Antonia Cabello León.—Una octava parte de casa en la calle Tercia, núm. 28, de esta ciudad, proindivisa con las demás partes de Diego Cabello Arjona; el todo por la derecha entrando con otra de Alonso del Río Leiva, izquierda otra de Dolores Cabezas, y espalda tierras de D. Ildefonso del Castillo, valorada en.....	135	00
1029	287	26	Don Francisco Jiménez Lora.—Dos fanegas de tierra viña, en el partido de los Moriles, de este término, que lindan al Saliente con tierra viña de D. Francisco Carrillo Aguilar; Poniente y Sur igual terreno, de doña Pilar Jiménez y D. Rafael Crespo y Calvo, y Norte más de los herederos de D. Francisco del Castillo, valorada en.....	6.000	00
1617	39	29	Don Francisco Prieto Calero.—Una fanega y seis celemines de tierra calma en el partido nombrado Callejones, de este término; linda al Saliente con el camino de los Moriles; Poniente olivar de los herederos de don Francisco Pérez Polo, y Norte y Sur igual terreno de Pablo Lucena Morales; valorados en.....	270	00

La subasta se efectuará en la Agencia ejecutiva, calle Carmen, números 9 y 11, el día 8 de Marzo próximo, á las doce de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas, antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sia poder exigir otros, y que si se careciese de ellos, se cumplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la Ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

En Aguilar á 20 de Febrero de 1899.—El Agente ejecutivo subalterno, Manuel Caballero.

Sección de anuncios

QUINTAS

En la imprenta del «Diario de Córdoba» se hallan de venta los siguientes formularios con arreglo á los modelos oficiales:

Expedientes para excepciones.

Certificados de talla.

Idem facultativos para los mozos.

Idem idem para los padres y hermanos.

Citaciones para revisión de excepciones.

Idem para el juicio ante la Comisión mixta.

Idem para el juicio de rectificación.

Idem para la declaración de soldados.

Idem para el sorteo de mozos, y

Filiaciones.

Los pedidos se sirven á vuelta de correo.

Padrón industrial

con arreglo al último modelo.

CONSUMOS

Los nuevos estados mensuales de unidades de especies tarifadas, á 6 céntimos ejemplar.

LOS LIBROS

de Inventarios y Balances, y para la contabilidad municipal.

LIBRAMIENTOS

con los nuevos impuestos y recargos.

PADRON

de cédulas personales.

EXPEDIENTES

para quintas, con arreglo á los nuevos modelos.

FILIACIONES

Las del modelo oficial publicada por el ramo de Guerra.

LOS MODELOS

para refundición de apéndices con arreglo al formulario oficial.

LOS EXPEDIEN-

tes para guardas jurados.

LAS GUIAS

para la compra y venta de caballerías.

NÓMINAS

con arreglo á los nuevos impuestos establecidos.

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1899

Número del BOLETIN

Presidencia del Consejo de Ministros

- 36 R. D. derogando el de suspensión de las garantías constitucionales.
» Otro disponiendo la reunión de Cortes el día 20 del actual.
38 R. O. disponiendo quede cerrada la suscripción nacional abierta para el fomento de la marina y gastos generales de la guerra.

Ministerio de la Gobernación

- 31 Real orden creando en cada provincia una plaza de Inspector Veterinario de salubridad y otra de Subinspector.
32 Otra resolutoria de la instancia de D. Antonio Mendoza, relativa á que los Directores ó Jefes de Laboratorios sean considerados Vocales natos de las Juntas provinciales ó municipales de Sanidad.

Ministerio de Hacienda

- 30 R. D. reformando en la forma que se expresa los artículos que se citan, correspondientes á la instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública.

Ministerio de Fomento

- 33 R. O. desestimando la instancia de varios profesores de Gimnasia solicitando autorización para explicar los elementos de Fisiología é Higiene.
» Otra dictando disposiciones para cubrir las vacantes existentes en el profesorado numerario y auxiliar de las Escuelas de Artes y Oficios.

Dirección general de Instrucción pública

- 40 R. O. anunciando hallarse vacante en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado una plaza de Profesor auxiliar de las clases de Teoría é Historia de las Bellas Artes, Anatomía artística y perspectiva.
» Otra ídem en la Escuela de Bellas Artes de Palma de Mallorca la cátedra numeraria de Modelado y vaciado de adornos.

Dirección general de Obras públicas

- 46 Circular y pliego de condiciones para la subasta de las obras de variación del trazado de la carretera de Madrid á Cádiz, entre los kilómetros 368 y 372, provincia de Córdoba.

Gobierno civil de la provincia

- 27 Circular invitando á los Alcaldes de los pueblos donde se hayan suprimido las plazas de peones camineros de los ramales de carretera á las estaciones férreas, para que se encarguen de la conservación de las mismas.
» Otra designando los días en que han de tener lugar en Montoro las operaciones de comprobación y contrastación de pesas y medidas.

Número del BOLETIN

- 31 Circular anunciando la subasta de la conducción de la correspondencia desde la estación de los Pedroches á las oficinas de Almadén.
32 Otra manifestando á varios Alcaldes que si á vuelta de correo no acusan recibo de la circular prohibiendo las exequias de cuerpo presente, les será impuesta la multa de 10 pesetas.
34 Otra interesando á los Alcaldes remitan á su debido tiempo sus presupuestos adicionales y ordinarios.
35 Otra haciendo saber los días que la Comisión provincial celebra sus sesiones en el presente mes.
» Otra conminando con 10 pesetas de multa á los Alcaldes que á vuelta de correo no remitan las cuentas que se les tienen reclamadas.
» Otra relativa á la aparición de una yegua.
36 Otra convocando á la Diputación para celebrar sesión el día 21 del actual.
37 Otra dictando disposiciones relativas á la veda de la caza.
» Otra haciendo saber que el Consejo de Autoridades ha convenido cese el estado de guerra.
42 Otra para la busca de varias caballerías.
» Otra anunciando la aparición de una yegua.
44 Otra para la busca del jóven Antonio Luque.
45 Estado de las denuncias hechas por las Divisiones de ferrocarriles, respecto á faltas cometidas por las Empresas durante el mes de Junio último, con expresión de los correctivos impuestos.
» Circular sobre remisión de los expedientes solicitando autorización para cobrar arbitrios extraordinarios.
48 Otra imponiendo 10 pesetas de multa á los Alcaldes que no han acusado recibo de la circular relativa á cuentas municipales.

Sección de Minas

- 34 Edictos haciendo saber que don Manuel Enriquez ha solicitado se le concedan las demasías denominadas «2.ª y 3.ª Demasia á La Loma», á «Carmen 4.ª» y «2.ª Demasia á Enero Sur»
» Idem que don Pablo Linares ha solicitado 18 pertenencias para la mina «San Antonio 2.ª»
37 Otro declarando franco y registrable el terreno demarcado para la mina «Santa Julia.»
38 Idem ídem para «La Confianza.»
42 Idem ídem para «Santa Eufemia.»
» Otros haciendo saber que don Manuel Enriquez ha solicitado 4 pertenencias para la mina «San Jorge» y 9 para la de «San Pablo.»
43 Idem que don Aquilino Gil ha solicitado 30 pertenencias para la mina «Victoria.»
44 Idem que el mismo señor ha solicitado otras 30 pertenencias para la mina «Zaragoza.»
48 Idem que don Antonio Enciso Bonilla ha solicitado 40 pertenencias para la ídem «Emperatriz.»

Número del BOLETIN

- 48 Edicto declarando franco y registrable el terreno demarcado para la mina «San Antonio.»

Junta provincial de Instrucción pública.

- 29 Escalafón definitivo de los Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de esta provincia. (Continuación.)
31 Idem. (Conclusión.)
33 Relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia en el segundo trimestre de 1898 á 99.
35 Idem.
38 Idem.
40 Idem.
42 Idem.
45 Idem.
47 Idem.
49 Idem.

Diputación provincial de Córdoba.

- 43 Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 31 de Diciembre último.
» Relación de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos de esta provincia durante el tercer trimestre, liquidadas al 31 de Enero último.
44 Cuenta del 2.º trimestre de 1898 á 1899.
47 Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Marzo próximo.

Comisión provincial.

- 28 Edicto anunciando la subasta para adquirir los primeros artículos que son necesarios para el trabajo de los talleres del Hospicio.
39 Otro ídem del servicio de impresión de listas electorales.
46 Nota de precios medios señalados á los principales artículos de consumo en el mes de Enero último.
48 Edicto anunciando la segunda subasta para adquirir los primeros artículos que son necesarios para el trabajo de los talleres del Hospicio.

Delegación de Hacienda de Córdoba.

- 36 Relación de las minas que aparecen en explotación en esta provincia.
37 Idem.
39 Idem.
42 Edicto llamando á doña Juana Pelajar.
47 Otro pidiendo á los Ayuntamientos certificaciones de lo recaudado ó dejado de recaudar durante el ejercicio de 1897 á 98 y 1.º y 2.º trimestre del actual, por el concepto de venta de Propios y arbitrio de pesas y medidas.
48 Otro nombrando á don José Ramón Alfonso Candelas Investigador de la Hacienda pública.
» Otro declarando cesante de igual cargo á don José María Calle.
50 Otro y relación de los efectos timbrados sustraídos en el almacén de la Compañía Arrendataria de Tabacos de la provincia de Lérida en la noche del 12 al 13 del actual.

Intervención de Hacienda.

46 Relación de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas cuyos descubiertos vencerán en el mes de Marzo próximo.

Administración de Hacienda de Córdoba

32 Circular notificando á don Manuel Caballero la resolución recaída en el expediente de defraudación instruido contra los herederos de don Joaquín Zurita.

34 Otra dictando reglas relativas á la adopción de medios para recaudar el impuesto de consumos.

» Otra requiriendo á los Ayuntamientos para que satisfagan la cuarta parte de sus cupos de consumos correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio.

44 Otra pidiendo á los Alcaldes certificaciones de los pagos efectuados durante el primero y segundo trimestres del actual ejercicio.

48 Otra haciendo público se ha adjudicado á D. Pablo Jiménez la subasta del arriendo de los derechos de consumos de la villa de Espiel.

50 Otra pidiendo á los Alcaldes copia certificada de su presupuesto de gastos, en la parte referente á los haberes, sueldos, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos y otra del presupuesto de gastos.

Tesorería de Hacienda de esta provincia

29 Rectificación al edicto de cobranza inserto en el «Boletín» de 2 de Enero último.

30 Circular pidiendo á los Alcaldes un estado de lo recaudado por cédulas personales durante el mes de Diciembre último.

37 Otra citando á don Francisco Blanco.

Agencias ejecutivas.

29 Bujalance.—Edicto de subasta de fincas de varios contribuyentes por débitos de contribuciones.

30 Montilla.—Idem.

37 Córdoba.—Otro de subasta de una finca de don José Jover.

38 Encinas Reales.—Idem de idem por débito de contribuciones.

44 La Carlota.—Otro de subasta de fincas de Juan Pulido.

» Hornachuelos.—Otro declarando incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas á los contribuyentes que no han satisfecho las del tercer trimestre del actual ejercicio por consumos.

47 Castro del Río.—Otro anunciando la subasta de fincas embargadas por débitos de contribuciones.

49 Lucena.—Otro idem por idem.

50 Aguilar.—Idem.

» Cabra.—Otro llamando á don Antonio López.

Arrendataría de Servicios públicos

43 Edicto recordando á los señores mineros remitan los talones número 3 de las guías expedidas durante el mes de Enero último.

Delegación de Hacienda de Badajoz

48 Pliego de condiciones para la subasta del «Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales.»

Universidades

37 Sevilla.—Edicto sobre nombramiento de Maestros de varias Escuelas de la provincia.

2.º Cuerpo de Ejército

39 Circular levantando el estado de guerra en todo el territorio.

Gobierno militar

29 Circular pidiendo á los Alcaldes una relación de los jefes, oficiales y sargentos que residan en sus respectivos términos.

Comisaría de Guerra de Córdoba

44 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos.

Fábrica militar de harinas

31 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de trigo.

48 Idem.

Hospital Militar de Córdoba

44 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de los víveres y artículos que se consideran necesarios durante el mes actual.

2.º Depósito de caballos sementales

Córdoba.

48 Edicto anunciando la subasta de varias prendas y efectos de vestuario y montura.

Maestranza de Ingenieros de Guadalajara

34 Edicto anunciando hallarse vacantes siete plazas de Jefes de taller.

46 Idem ocho idem de obreros aventajados.

Obras públicas.—Provincia de Jaén.

44 Edicto haciendo saber que don Juan de Dios Aguayo ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de agua del rio Guadalmar.

Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros de Córdoba.

46 Resumen de las operaciones verificadas el 19 del actual.

Círculo de la Amistad

46 Edicto haciendo saber que la acción número 17, de la propiedad del señor Marqués de Gelo, se halla en descubierto por más de doce mensualidades.

Sociedad Económica de Amigos del País de Montilla

28 Lista definitiva de los señores socios que tienen derecho á elegir Compromisarios para Senadores.

Colegio de Corredores de Comercio de Córdoba.

43 Relación nominal de los Corredores inscritos en el Colegio, con expresión de su residencia y domicilio.

Juzgados de instrucción

27 Fuente Obejuna.—Edicto llamando á Francisco García.

» Rambla.—Otro llamando á un ordenanza de la Intendencia militar de la Habana, cuyo nombre y apellidos se ignoran.

» Rute.—Otro citando á Concepción Calvo y otras.

28 Rambla.—Otro requiriendo de pago á los herederos de don Francisco Antúnez y Baena.

» Fuente Obejuna.—Otro para la busca de una burra robada á Antonio Triviño.

30 Córdoba.—Otro de subasta de bienes de la propiedad de don Manuel, doña Encarnación, doña Asunción y doña Purificación Mostaza.

» Idem.—Otro emplazando á don José Labandera.

» Idem.—Otro para la busca de los efectos robados á Francisco Bellido.

» Lucena.—Otro anunciando la subasta de bienes de la propiedad de don Eduardo Salas.

31 Bujalance.—Otro citando á Francisco Poveda Pino.

» Cabra.—Otro citando á los autores de la colocación de varias piedras en aquella estación férrea.

» Martos.—Otro citando á un tal Nicolás.

32 Fuente de Cantos.—Otro idem á Sebastián Maldonado y Joaquín Amaya.

» Posadas.—Otro para la busca de las caballerías robadas á Manuel Braga y Juan Ramón López.

» Cazalla.—Otro para la busca de ocho cerdos hurtados á José Rodríguez.

» Lucena.—Otro citando á Juan Sánchez, Antonio Aguilera y Bernardo Torrecilla.

33 Baena.—Otro idem á Juan Moreno González.

» Cabra.—Idem á Fernando Muñoz Vega.

34 Rambla.—Otro anunciando la subasta de una casa de Juan Blancas y otros.

» Cazalla.—Otro para la busca de las caballerías robadas á Juan Ballesteros.

35 Posadas.—Otro llamando á los herederos de don José Ortiz Carmona.

» Idem.—Otro para la busca de las caballerías robadas á don Matías Jiménez.

» Arcos.—Otro para la de las robadas en la huerta de Doblas.

36 Córdoba.—Otro llamando á los autores del hurto de caballerías hecho á Juan Molina.

» Idem.—Idem á los de la sustracción de 222 metros de alambre de la Estación férrea.

» Idem.—Otro anunciando por tercera vez el cese de don Manuel Yuste en el cargo de Registrador de la Propiedad de esta capital.

» Fuente Obejuna.—Otro citando á Francisco Martín Rodríguez.

» Jerez.—Otro para la busca de una yegua de don Juan Ballesteros.

37 Bujalance.—Otro para la busca de los efectos robados en la iglesia de la villa del Carpio.

» Baena.—Otro emplazando á Francisco Navarro.

38 Antequera.—Otro citando á Juan José López, Antonio Pineda y Francisco Heredia.

» Pozoblanco.—Otro para la busca de las caballerías robadas á don Antonio Cabrera.

» Montoro.—Otro citando á un tal Antonio Jtménez.

42 Idem.—Otro de subasta de fincas de don José Criado.

- 42 Córdoba.—Edicto para la busca de una caja de hilo sustraída de la Estación de Cercadilla.
- » Rute.—Otro citando á Francisco Garcia, Juan Cuenca y José Osuna.
- » Ecija.—Otro citando á los viajeros del tren que descarriló el 8 de Diciembre último.
- » Pozoblanco.—Idem á los autores del hurto de 200 metros de alambre de la carretera de Espiel.
- 43 Córdoba.—Otro para la busca de diez gallinas robadas á Antonio Garrido.
- » Idem.—Idem para la de dos cadenas de hierro robadas del paso á nivel del kilómetro 436.
- » Idem.—Idem para la de ocho metros de idem de la línea férrea de Madrid.
- » Llerena.—Otro citando á José Pérez Guisao.
- » Fuente de Cantos.—Otro para la busca de las caballerías robadas á Aniceto Alvarez y Carlota Valcárcel.
- » Lucena.—Otro citando á Servando y Servanda Manchas.
- » Sevilla.—Idem á Manuela Jiménez, Antonio Megías y Antón Soto.
- 45 Rambla.—Otro para la busca de una burra de Juan Figüeroa.
- » Córdoba.—Otro de segunda subasta de bienes de don Manuel Mostaza y otras.
- » Carmona.—Otro citando á Diego Hara.
- » Aguilar.—Otro para la busca de varias aves robadas á don Juan Delgado.
- 46 Rambla.—Otro citando de remate á los herederos de doña Francisca Antúnez.
- » Montoro.—Otro citando á Manuel Expósito.
- » Idem.—Idem de subasta de fincas de doña María Lucía Madueño.
- » Córdoba.—Otro citando al dueño de varias gallinas encontradas por la Guardia civil.
- 47 Idem.—Otro emplazando por segunda vez á don Félix Delatte.
- » Rambla.—Otro para la busca de varios cerdos robados á don Ramón García.
- » Bujalance.—Otro llamando á los dueños de la aceituna recogida á Antonio Ocaña y Antonia Navarro.
- 48 Idem.—Otro citando á don Jesús Lombarcha.
- » Fuente Obejuna.—Otro para la busca de una marrana robada á Jacobo Naranjo.
- » Posadas.—Otro citando á Francisco Elena García.
- » Idem.—Idem á Santos Vargas.
- » Idem.—Otro para la busca de las carnes robadas de la hacienda El Ingertar.
- » Ecija.—Otro citando á Manuel García Carrasco y Manuel Flores.
- 49 Lucena.—Idem á Rafael Algar.
- » Córdoba.—Idem á un muchacho que en la mañana del 4 del actual, y guiando un burro, atropelló á María Teresa García.
- » Cabra.—Otro idem á todas las personas que en la noche del 15 al 16 de Diciembre pernoctaron en la casilla nombrada de Prieto.
- 50 Córdoba.—Otro idem á Manuel Antonio Porras.
- » Sevilla.—Idem á Juan Campos y Manuel Acosta.
- » Montoro.—Idem á un gitano de las señas que expresa.
- » Granada.—Idem á Juan Bou.
- » Lucena.—Idem á D. Juan María Calle.
- » Bujalance.—Idem á Francisco González.

Juzgados municipales.

- 27 Villanueva de Córdoba.—Edicto llamando á dos desconocidos.
- 30 Belmez.—Otro de subasta de una haza de tierra de los herederos de Juan Antonio Robas.
- 34 Fuente Obejuna.—Idem de una casa de Francisco García.
- 35 Lucena.—Idem de fincas de José María Flores y Basilia del Pino.
- 36 Fuente Obejuna.—Idem de segunda subasta de una finca de Marcelo Granados.
- 45 Belmez.—Idem de primera idem de una casa de Juan Ortega.

Juzgados militares

- 28 Córdoba.—Edicto llamando á las personas que presenciaron la muerte del soldado Francisco Martínez.
- » Idem.—Otro citando á José Aljama.
- 34 Idem.—Idem.
- 42 Granada.—Otro llamando al artillero Manuel Amó Aceituno.
- 49 Cádiz.—Idem al soldado José del Río y Sánchez.

Ayuntamientos

- 27 Fuente Tójar.—Extracto de los acuerdos tomados en el primer trimestre de 1897 á 1898.
- » Guadalcazar.—Edicto llamando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Conquista.—Lista definitiva de Compromisarios para la elección de Senadores.
- 28 Luque.—Idem.
- » Posadas.—Extracto de acuerdos tomados en Diciembre último.
- » Idem.—Edicto relativo á la recaudación de las cuotas por reparto de consumos del extrarradio, correspondientes al tercer trimestre del corriente año económico.
- » Dos Torres.—Otro haciendo saber se hallan de manifiesto las cuentas de 1897 á 98 y el proyecto de presupuesto ordinario de 1899 á 1900.
- » Puente Genil.—Idem el presupuesto ordinario de 1898 á 99.
- » Almodóvar.—Idem el presupuesto adicional de 1898 á 99.
- » Zuheros.—Idem.
- » Belalcázar.—Idem.
- » Alcaracejos.—Idem las cuentas de 1897 á 1898.
- » Idem.—Idem el proyecto de presupuesto adicional de 1898 á 99.
- » Aguilar.—Otro llamando á varios mozos del actual alistamiento.
- » Córdoba.—Otro haciendo saber se hallan de manifiesto las listas de los Jurados que han de actuar en el presente año.
- » Pozoblanco.—Lista definitiva de Compromisarios para la elección de Senadores.
- » Belalcázar.—Edicto declarando definitivas las listas de Compromisarios para Senadores.
- » Pozoblanco.—Otro llamando al mozo Emeiterio José Urefia.
- » Posadas.—Otro declarando definitivas las listas de Compromisarios para Senadores.
- » Baena.—Otro llamando á varios mozos del actual reemplazo.
- 29 Valenzuela.—Lista definitiva de Compromisarios para la elección de Senadores.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de Enero último.
- 30 Idem.—Idem en los días 28 y 29.

- 30 Baena.—Cuenta del segundo trimestre de 1898 á 99.
- » Nueva Carteya.—Edicto llamando á varios mozos del actual reemplazo.
- » Cañete.—Otro declarando definitivas las listas de Compromisarios para Senadores.
- » Montilla.—Idem.
- » Doña Mencía.—Lista definitiva de Compromisarios para la elección de Senadores.
- 31 Lucena.—Extracto de acuerdos tomados en Diciembre último.
- » Bujalance.—Lista definitiva de Compromisarios para la elección de Senadores.
- » Almodóvar.—Edicto declarando definitivas las listas de Compromisarios para Senadores.
- » Encinas Reales.—Idem.
- » Añora.—Idem.
- » Fuente Palmera.—Otro haciendo saber se hallan de manifiesto las cuentas de 1897 á 98 y el proyecto de presupuesto adicional de 1898 á 99.
- » Valsequillo.—Idem el padrón industrial.
- » Montoro.—Idem el proyecto de presupuesto adicional de 1898 á 99.
- » Doña Mencía.—Idem el padrón industrial.
- » Palma del Río.—Idem el proyecto de presupuesto adicional de 1898 á 99.
- » Palenciana.—Otro llamando al mozo Angel Ramírez Hurtado.
- 32 Villanueva de Córdoba.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Diciembre último.
- » Cabra.—Idem de los adoptados en Octubre último.
- » Espejo.—Lista definitiva de Compromisarios para Senadores.
- » Adamuz.—Edicto declarando definitivas las listas de Compromisarios para Senadores.
- » Pozoblanco.—Otro relativo á la recaudación del impuesto de consumos.
- 33 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 30 y 31 de Enero último.
- » Viso.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el padrón industrial.
- » Doña Mencía.—Otro llamando al mozo Eugenio Muñoz Jiménez.
- » Benamejí.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el reparto de arbitrios para cubrir el déficit del presupuesto de 1898 á 99.
- » Iznájar.—Lista definitiva de Compromisarios para Senadores.
- 34 Pedro Abad.—Idem.
- » Cabra.—Extracto de acuerdos tomados en Noviembre último.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 1, 2 y 3 del actual.
- » Cabra.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el presupuesto adicional de 1898 á 99.
- » Granjuela.—Idem el padrón industrial.
- 35 Carpio.—Otro aprobando definitivamente las listas de Compromisarios para Senadores.
- » Fuente Palmera.—Idem.
- » Carcabuey.—Idem.
- » Fuente Tójar.—Idem.
- » Fuente Palmera.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto ordinario de 1899 á 900.
- 36 Cabra.—Extracto de acuerdos tomados en Diciembre último.
- » Lucena.—Lista definitiva de Compromisarios para la elección de Senadores.
- » Villanueva del Rey.—Edicto declarando definitiva la lista de Compromisarios para Senadores.

- 37 Fernan Núñez.—Lista definitiva de Compromisarios para Senadores.
 » Córdoba.—Idem.
 » Pedro Abad.—Edicto haciendo saber se hallan de manifiesto las cuentas de 1897 á 98 y el proyecto de presupuesto ordinario de 99 á 1900.
 » Idem.—Idem el adicional de 98 á 99.
 » Belmez.—Idem el ordinario de 1899-900.
 38 Montemayor.—Otro abriendo la cobranza del tercer trimestre de los repartos de consumos y líquidos.
 » La Victoria.—Otro declarando definitiva la lista de Compromisarios para Senadores.
 » Fuente Palmera.—Otro estableciendo arbitrios sobre varios artículos de consumos.
 39 Córdoba.— Fallecimientos ocurridos en los días 3, 4, 5, 6 y 7 del actual.
 » Montoro.—Extracto de acuerdos tomados en Enero último.
 » Posadas.—Idem.
 » Hinojosa.—Edicto declarando definitivas las listas de Compromisarios para Senadores.
 » Dos Torres.—Idem.
 » Villaharta.—Idem.
 » Obejo.—Idem.
 » Idem.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto adicional de 1898 á 99.
 40 Cabra.—Extracto de acuerdos tomados en Enero último.
 41 Obejo.—Idem de los adoptados en los meses de Octubre de 1896 á Diciembre de 1897.
 43 Encinas Reales.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el reparto de la tercera parte del cupo de consumos.
 » Idem.—Idem el proyecto de repartimiento de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del actual ejercicio.
 » Bujalance.—Idem el presupuesto ordinario de 1899 á 900.
 » Cabra.—Idem.
 » Nueva Carteya.—Otro llamando á varios mozos del actual reemplazo.
 » Montemayor.—Idem al mozo Francisco Antonio Cortés.
 » Villanueva de Córdoba.—Idem á varios mozos.
 » Villa del Río. Otro declarando definitivas las listas de Compromisarios para Senadores.

- 43 Castro del Río.—Lista definitiva de Compromisarios para la elección de Senadores.
 44 Rambla.—Idem.
 » Fuente la Lancha.—Edicto declarando definitiva la lista de Compromisarios para Senadores.
 » Pedroche.—Idem.
 » Blazquez.—Idem.
 » Montoro.—Otro llamando á varios mozos del actual reemplazo.
 » Hornachuelos.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el presupuesto ordinario de 1899 á 900.
 » Idem.—Idem las cuentas de 1897 á 98.
 » Blazquez.—Idem el padrón de subsidio industrial.
 » Rute.—Idem el proyecto de presupuesto adicional de 1898 á 99 y el ordinario de 99 á 900.
 » Villaralto.—Idem el ordinario de 1899 á 1900.
 » Valsequillo.—Idem.
 » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 9 al 15 del actual.
 46 Carpio.—Edicto haciendo saber se hallan de manifiesto las cuentas de 1893 á 94, 94 á 95, 95 á 96, 96 á 97 y 97 á 98.
 » Posadas.—Idem el proyecto del presupuesto adicional de 1898 á 99.
 » Pozoblanco.—Idem.
 » Idem.—Idem el ordinario de 1899 á 900.
 » Montoro.—Idem el padrón industrial.
 » Hornachuelos.—Lista definitiva de Compromisarios para Senadores.
 » Benamejí.—Idem.
 » Doña Mencía.—Edicto llamando al mozo Eugenio Muñoz.
 47 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 16 y 17 del actual.
 » Granjuela.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el presupuesto ordinario de 1899 á 900.
 » Palma del Río.—Idem el proyecto de idem idem.
 » Villaviciosa.—Otro declarando definitivas las listas de Compromisarios para elección de Senadores.
 48 Guadalcazar.—Idem.
 » Villaralto.—Idem.
 » Hornachuelos.—Otro llamando á varios mozos del actual reemplazo.
 » Almodóvar.—Otros haciendo saber se hallan de manifiesto el presupuesto ordinario de 1899 á 900 y el padrón industrial.

- 48 Encinas Reales.—Edicto haciendo saber se hallan de manifiesto los proyectos del presupuesto adicional de 1898 á 99 y del ordinario de 1899 á 900.
 » Pedroche.—Idem las cuentas de 1897-98.
 » Fuente Tójar.—Idem el proyecto del presupuesto ordinario de 1899 á 900.
 » Villanueva de Córdoba.—Idem;
 » Idem.—Idem la refundición al amillaramiento de la riqueza pública.
 » Guadalcazar.—Idem.
 » Espejo.—Idem las cuentas de 1897 á 98 y el proyecto de presupuesto adicional de 98 á 99.
 49 San Sebastián.—Idem las cuentas de 1896 á 1897.
 » Lucena.—Extracto de acuerdos tomados en Enero último.
 50 San Sebastián.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto ordinario de 1899 á 900.
 » Idem.—Idem la refundición de los apéndices al amillaramiento de la riqueza pública.
 » Zuheros.—Idem el proyecto de presupuesto ordinario de 1899 á 900 y las cuentas de 1897 á 98.
 » Pedroche.—Idem los proyectos de presupuesto adicional de 1898 á 99 y el ordinario de 1899 á 900.
 » Puente Genil.—Idem el ordinario de 1899 á 900.
 » Rute.—Idem las cuentas de 1896 á 97.
 » Blazquez.—Idem el proyecto de presupuesto adicional de 1898 á 99.
 » Montemayor.—Idem el apéndice al amillaramiento.
 » Posadas.—Idem el proyecto de presupuesto ordinario de 1899 á 900.
 » Monturque.—Idem.
 » Carcabuey.—Idem el adicional de 1898 á 99 y las cuentas de 97 á 98.
 » Santaella.—Idem el idem ordinario de 1899 á 900.
 » La Victoria.—Idem el idem de idem y las cuentas de 95 á 96 y 96 á 97.
 » Obejo.—Extracto de los acuerdos tomados en los meses de Enero y Febrero de 1898.
 » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 18, 19 y 20.
 » Santa Eufemia.—Edicto invitando á los hacendados para que presenten relaciones de las alteraciones sufridas en sus riquezas.